

Distrito Escolar Unificado del Valle de Conejo

Servicios de Apoyo Estudiantil



DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CUIDADOR

El uso de esta declaración jurada está autorizado por la Parte 1.5 (comenzando con la Sección 6550) de la División 11 del Código de Familia de California.

Instrucciones: La cumplimentación de los puntos 1 a 4 y la firma de la declaración jurada son suficientes para autorizar la inscripción de un menor en la escuela y autorizar la atención médica relacionada con la escuela. Por favor, escriba claramente.

El menor cuyo nombre se menciona a continuación reside en mi casa y yo tengo por lo menos 18 años.

1. Nombre del menor: _____ Grado: _____

2. Fecha de nacimiento del menor: _____ Escuela: _____

3. Nombre (adulto requiriendo la autorización): _____

4. Domicilio: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

La cumplimentación de los puntos del 5 al 8 adicionalmente es requerida para autorizar cualquier otra (no relacionada con la escuela) atención médica. Por favor, escriba claramente.

5. ☐ Soy un pariente del menor (vea el reverso de este formulario para una definición de "pariente").

6. Marque una o ambas cajas (por ejemplo, si uno de los padres fue informado y el otro no puede ser localizado):

☐ He avisado al padre(s) u otra(s) persona(s) que tiene(n) la custodia legal del menor de mi intención de autorizar el cuidado médico y no he recibido objeción.

☐ No puedo comunicarme con el padre(s) u otra(s) persona(s) que tiene(n) la custodia legal del menor en este momento, para notificarles mi autorización prevista.

7. Fecha de nacimiento del cuidador: _____

8. Número de licencia de conducir o tarjeta de identificación de California del cuidador o número de tarjeta consular emitida por el gobierno: _____

Advertencia para el Cuidador: No firme este formulario si alguna de las declaraciones anteriores está incorrecta, o usted estará cometiendo un delito castigable con una multa, encarcelamiento o ambos.

Advertencia para el Personal de CVUSD y Proveedores de Servicios de la Salud Local: Un sello o firma de la corte no es requerido. No se requiere que este formulario sea notariado.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo citado anteriormente es verdadero y correcto.

Firma del Cuidador: _____ Fecha: _____

El formulario y la documentación requeridos (ver página 3) deberán ser entregados a la escuela del estudiante o al Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil localizado en el Centro Educativo del Distrito de CVUSD, localizado en el 1400 East Janss Road, Thousand Oaks.

Aprobación de CVUSD: _____ Fecha: _____

Notificaciones

1. Esta declaración no afecta los derechos de los padres o del tutor legal del menor en relación con el cuidado, la custodia y el control del menor y no significa que el cuidador tenga la custodia legal del menor.
2. La persona que confíe en esta declaración jurada no tiene obligación de ninguna otra consulta adicional ni de ninguna investigación.

Información Adicional para los Cuidadores:

1. "Pariente calificado", para el propósito del punto 5, significa un cónyuge, padre, padrastro, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, mitad hermano, mitad hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, primo hermano o cualquier persona denotada por el prefijo "gran", o el cónyuge de cualquiera de las personas especificadas en esta definición, incluso después de que el matrimonio haya terminado por muerte o disolución.
2. La ley puede exigirle, si usted no es un pariente o padre de acogida con licencia, certificado o aprobado actualmente, que obtenga la aprobación de familia de recursos de conformidad con la Sección 1517 del Código de Salud y Seguridad o la Sección 16519.5 del Código de Bienestar e Instituciones para cuidar a un menor. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con el departamento de servicios sociales local.
3. Si el menor deja de vivir con usted, deberá notificar a la escuela, al proveedor de atención médica o al plan de servicios de atención médica al que usted haya entregado esta declaración jurada. La declaración jurada no es válida después de que la escuela, el proveedor de atención médica o el plan de servicios de atención médica reciba una notificación de que el menor ya no vive con usted.
4. Si no tiene la información solicitada en el punto 8 (licencia de conducir o identificación de California), proporcione otra forma de identificación, como su número de seguro social o número de Medi-Cal.

Información Adicional para los Oficiales de la Escuela:

1. La Sección 48204 del Código de Educación establece que esta declaración jurada constituye una base suficiente para determinar la residencia del menor, sin el requisito de una orden de tutela u otra orden de custodia, a menos que el distrito escolar determine a partir de hechos reales que el menor no vive con el cuidador.
2. El distrito escolar puede requerir evidencia razonable adicional de que el cuidador vive en la dirección provista en el punto 4.
3. Un sello o firma de la corte no es requerido. Este formulario no requiere ser notarizado.

Información Adicional para los Proveedores de Atención Médica y Planes de Servicio de Atención Médica

1. Cuando la firma un familiar, esta declaración jurada confiere los mismos derechos para autorizar la atención médica y dental del menor que los otorgados a los tutores conforme al artículo 2353 del Código de Sucesiones.
2. Un proveedor de servicios de salud que actúa de buena fe, confiando en la declaración jurada de autorización de un cuidador para brindar atención médica o dental, sin tener conocimiento de hechos contrarios a los que constan en la declaración, no incurre en responsabilidad penal ni civil ante ninguna persona, ni este sujeto a medidas disciplinarias profesionales, por dicha confianza, siempre que se completen las secciones correspondientes del formulario. No se requiere sello ni firma judicial. Este formulario no requiere certificación notarial.
3. Esta declaración jurada no confiere dependencia para efectos de cobertura de atención médica.

Documentación Solicitada para la Aprobación de la Autorización del Cuidador

1. Declaración Jurada del Cuidador debidamente cumplimentada.
2. Una declaración firmada por uno o ambos padres del estudiante en la que afirman autorizar la inscripción del menor en la escuela y la atención médica relacionada con la escuela.
3. Copia del acta de nacimiento del menor.
4. Copia de la licencia de conducir de California, la tarjeta de identificación de California o la tarjeta consular emitida por el gobierno del cuidador propuesto.
5. Comprobante de domicilio del cuidador propuesto: contrato de servicios públicos, factura o recibo de pago recibido o con matasellos de los últimos 45 días.

Las aplicaciones deberán ser aprobadas por el Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil de CVUSD para que sean válidas.

Si tiene alguna pregunta para completar este formulario, por favor comuníquese con el Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil al (805) 497-9511, extensión 3320

Revised Nov-25 CH